

Acta N°090
(08/11/2021)

En Coveñas sucre, siendo las 6:29pm, del día 08 de noviembre del 2021, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal de forma presencial, los Honorables Concejales que integran la corporación, con el objetivo de rendir el primer informe de acuerdo con radico N°017 “**por medio cual se adiciona al estatuto tributario acuerdo 012 como mecanismos legales de extinción de las obligaciones la dación en pago y otros, para facilitar e incentivar a los deudores al pago de estas en materia tributaria para el municipio de Coveñas, sucre y se dictan otras disposiciones**”. Para lo cual se presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Primer informe del proyecto de acuerdo con radicado N°017 “**Por medio del cual se adiciona al estatuto tributario acuerdo 012 como mecanismos legales de extinción de las obligaciones la dación en pago y otros, para facilitar e incentivar a los deudores al pago de estas en materia tributaria para el municipio de Coveñas, sucre y se dictan otras disposiciones**”
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando las buenas tardes a todos los presentes, y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, FERIA MORENO NETSKY, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 11 de los 11 concejales que integran la corporación. Continuamos con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, si no hay

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publica en la gaceta, se pone a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4) primer informe de acuerdo con radico N°017 "**Por medio cual se adiciona al estatuto tributario acuerdo 012 como mecanismos legales de extinción de las obligaciones la dación en pago y otros, para facilitar e incentivar a los deudores al pago de etas en materia tributaria para el municipio de Coveñas, sucre y se dictan otras disposiciones**". El presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, este informe le corresponde a la comisión tercera de presupuesto y su ponente asignado es el concejal **SEBASTIAN ROMERO**, al que le vamos a ceder la palabra, el cual toma la palabra agradece al presidente saluda a los presentes dando las buenas tardes y manifiesta, presidente no es más si no solicitarle de manera respetuosa se me conceda una prórroga puesto que la información solicita en días anteriores para el estudio del proyecto como lo puede constatar con secretaria y con la Comisión de presupuesto llego pasada las 5:00 de la tarde por lo cual me fue imposible darle el correcto análisis y estudio para preparar la ponencia del día de hoy, por esto solicito muy respetuosamente se aplique el procedimiento establecido en el reglamento interno del concejo otorgándole la ponencia a otro compañero gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, teniendo constancia de que es real lo que usted acaba de expresar y también es claro de que por lo que dice el reglamento interno no es posible concederle la prórroga a usted mismo, vamos entonces a asignar, no se puede asignar la prórroga por lo tanto entonces vamos a asignar otro punto para este proyecto en esta misma Comisión siendo así le vamos a ceder el estudio a la concejal Marta Ríos para que rinda su ponencia el día miércoles a las 11 de la mañana teniendo en cuenta de que ya tiene la información en la manos es posible de que puedan realizarlo de la mejor manera el estudio de este proyecto. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas, no habiendo correspondencia. Continuamos con el siguiente numeral (6) Propuestas y varios, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, concejales nos encontramos en el punto de propuesta y varios si algún concejal tiene una propuesta que realizar, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide la

palabra la cual le es concedida agradece al presidente y manifiesta, presidente para tocar 2 puntos, primero hacer el recordéis del tema que se ha venido discutiendo el pago de la sesión extraordinaria que todavía no ha sido cancelada a los concejales no se si ya tenga información referente a eso y segundo para presentar una propuesta ante plenaria en donde se le da suspensión al concurso de personero que se viene adelantando en el este momento puesto que este concejal y algunos concejales también tiene ciertas dudas de cómo se ha venido adelantando pues no tenemos claridad sobre si la suscripción de un convenio interadministrativo era la figura correcta mediante la cual se tenía que dar aplicación a este proceso y sobre informaciones que debería rendir la Comisión encarda de la recepción de hojas de vida, también tengo otro cuestionamiento sobre el concurso y es que hasta el día de hoy ha tenido más de tres o cuatro suspensiones no tengo conocimiento exacto de los motivos por los cuales se han hecho y creo que la ESAP está teniendo mucha pre bunde rancia e incidencia sobre el cronograma de este concurso tenido conocimiento de que el cronograma exclusivamente es competencia del concejo municipal basado en esto y en tanto no esclarezcamos esas dudas sobre el concurso pongo a consideración de la plenaria esa propuesta gracias presidente, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual le es concedida agradece al presidente inicia dando las buenas tardes saluda a los presentes y manifiesta, señor presidente ante la propuesta del compañero concejal Sebastián Romero le solicito me conceda 5 minutos para reunirnos en bancada y poder considerar el tema expuesto muchas gracias, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, siendo así concejal y darle continuidad a la propuesta que el concejal está pidiendo vamos a ceder los 5 minutos que usted está solicitando, se hace un receso a las 6:36Pm. El presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, pasado los 5 minutos retomamos el curso de la sesión a las 6:52Pm y tengo por decirle al concejal Sebastián bajo la propuesta que está realizando lo siguiente, pues a mí no me parece que se la justificación para esta propuesta sin embargo en sesiones anteriores dimos el informe correspondientes de la Comisión accidental que creamos, que además de eso dejamos claro que eso no era vinculante ante este proceso de la manera en cómo se había suscrito este convenio que por lo tanto eso no se podía reglamentar de tal manera o que esta comisión accidental debía tener tal poder ante el proceso y que la figura que se escogió, pues hacer el convenio interadministrativo lo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

cual no está arreglado lo cual siempre lo hemos hablado bajo el acuerdo que hace la reglamentación del proceso de personería entonces si esa fue la figura que se escogió en ese momento y no se hizo modificación alguna pues se continuo así y hasta la fecha no ha tenido ningún mal paso ha habido suspensiones por la forma en como la ESAP ha llevado el concurso y que ha tenido muchas demandas por las diferencias que han sucedido pero hay algo a favor que si lo han suspendido varias veces eso es cierto que el cronograma lo han corrido es cierto, pero las fechas no han dado por definido la suspensión y la culminación del proceso de personería por lo tanto nosotros somos jueces de la república y magistrados para suspenderlo como tal, porque todos los pasos se han surtido de la mejor manera independiente de los tropiezos y el largo de los tiempos que ha trascurrido el proceso no ha habido ningún mal proceder ante ello que ha tenido quizás cuestiones de forma y por esa forma es que han suspendido, pero no ha habido un mal proceso de fondo, nosotros nos somos jueces yo como presidente no soy juez para suspenderlo y nosotros tenemos claro yo si tengo claro como tal y la mayoría debe tenerlo claro de que la situación de que haya un informe o una Comisión no es vinculante para decir que eso es la justificación para suspender un proceso de estos, entonces yo si invito a lo compañeros a que tengan muy claro estas aclaraciones no son ajena a que tengan ustedes conocimiento de las mismas porque este es un tema que hemos tocado varias veces, ya vamos casi para dos años de estar hablando de lo mismo y que hemos dejado claro que lo que está contemplado en el acuerdo que se reglamentó aquí en el concejo esa es la modalidad de hacer el concurso, una modalidad bajo una asesoría y que por ende si debe hacerse 100 % dentro de las instalaciones del concejo en cambio esta que se escogió no lo contempla de tal forma y no podía estar reglada así dentro de la firma que se hizo de ese convenio entonces son dos situaciones que están muy claras y que ante la ley no están teniendo un mal proceder, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, precisamente presente una de las incógnitas o inquietudes que se tienen referente a como se está adelantando el proceso es que si bien el reglamento y el acuerdo del concejo establece como se debe adelantar el concurso aunque no establezca que los convenios interadministrativos son una modalidad no se debería usar la suscripción de un acuerdo interadministrativo para pasar por encima de un acuerdo municipal y mucho menos del reglamento interno del

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

concejo que nos trasciende al acuerdo que regula la materia porque si de esa forma es entonces todos los concejos municipales deberían adoptar los acuerdo interadministrativos para adelantar los procesos de personería y así obviar los acuerdo que anteriormente estaban estipulados y que regulaban esta materia una de las incógnitas es esa porque nosotros no podríamos por así decirlo disfrazar a través de un convenio interadministrativo la forma en cómo se debe adelantar el concurso y si usted bien lo ha dicho de que jurídicamente ha habido tropiezos quizás por cuestiones de forma, yo le recuerdo que también por forma y no solamente por fondo se presentan inconsistencias y se pueden caer estos proceso porque todos tenemos claro aquí que de pronto también por un inconveniente en la forma en que se adelantan la cosas se podrían invalidar estos actos administrativos que terminan siendo expedidos al final de cuentas por el concejo municipal, entonces en aras de evitar de que la corporación vuelva a inmiscuirse en problemas jurídicos por no tener claro cómo se adelantan estos concursos es que se hace la propuesta en plenaria gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, correcto pero tiene que tener en cuenta lo siguiente Sebastián que el acuerdo está por debajo del decreto y ante eso dentro de la reglamentación que tiene el mismo reglamento interno valga la redundancia en su artículo 129 establece que el decreto si es una forma de que se reglamentario lo que diga en el decreto para llevar a cabo el concurso y el decreto que citan aquí el 1083 de 2015 está hablando de los convenios interadministrativos por lo tanto no está en contra de la ley lo que hallamos realizado y que de ultimo está el acuerdo 007 del 2015 en ese orden de ideas no están en mal procedimientos por lo tanto en esa jerarquía ya el acuerdo está por debajo del decreto, entonces si nosotros no nos basamos en el decreto por ende todo el proceso se ha contemplado hasta el momento va bien, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide una interpelación la cual le es concedida agradece al presidente y manifiesta, si está claro que basados en el decreto se puede utilizar la figura del convenio interadministrativo, el cuestionamiento si de pronto no he sido lo suficientemente claro es que no su pudo utilizar la justificación de que es un acuerdo interadministrativo para dejar de lado la funciones que son de competencia exclusiva del concejo y de la misma Comisión accidental que se designa para eso porque muy bien lo dije ahorita el cronograma de concurso ha sido modificado en diversas ocasiones por la ESAP y ha sido la ESAP indistintamente de las suspensiones

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

judiciales que han habido quien también suspende y reinicia la aplicación de las pruebas y adelanto del concurso lo que quiere decir que en este momento la ESAP tiene plena autoridad sobre lo suceda o no con el cronograma de concurso de personero y créame que si analizamos bien el decreto esa es una potestad exclusiva o que por lo menos alegando de que hay un convenio interadministrativo debería ser concertada con el concejo porque es competencia exclusiva de nosotros así como es competencia exclusiva también el manejo de temas de presupuesto acá en la corporación, entonces la idea es que se aclaren esas situaciones porque si de alguna forma hay irregularidades nosotros vamos a seguir adelanto un concurso y ya tenemos una mala experiencia sobre ese tema gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, de acuerdo a lo que usted está diciendo yo si le entiendo sus palabras y la invitación que yo le hago concejal es la siguiente se usted el ponente de la modificación del acuerdo para que entonces se establezca dentro de ese acuerdo los convenios interadministrativos y no solamente las asesorías con qué fin, con el fin entonces de que si cumpla paso a paso que está en el acuerdo tanto para una asesoría como para un convenio interadministrativo por lo tanto por eso no son vinculantes en este momento porque eso hable específicamente de una asesoría no de un convenio interadministrativo por eso no se pudieron entrelazar una vez se firmó el convenio porque no era vinculante entonces una de las figuras que hay que analizar el día de mañana es que haya que aprobar la modificación del acuerdo y se incluya lo que usted está diciendo estoy totalmente de acuerdo con eso para que las próximas elecciones entonces si se realice de tal forma y que la figura que escoja el presidente, la mesa directiva que este en ese momento para dicho proceso lo haga de esa manera se base en el decreto se base en el acuerdo modificado y así mismo entonces se pueda sanar y llevarlo a cabo como usted lo está diciendo para que sea vinculante para que el concejo tenga más autonomía y más propiedad ante el proceso y de esa manera se curan o nos curamos más en salud como usted lo acaba de expresar al momento no se puede porque lo contempla el acuerdo y que se haya hablado del decreto, y el decreto está por encima del acuerdo y se arregló bajo el decreto y por eso hasta el momento no hemos tenido ninguna irregularidad gracias, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual le es concedida agradece al presidente y manifiesta, señor presidente con el debido respeto que usted se merece le voy a utilizar y recordar sus mismas

Un concejo para todos

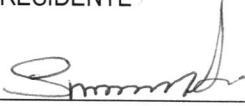
palabras para que quede claro en plenaria, usted acaba de decir que ningún de nosotros somos jueces, ninguno de nosotros somos nadie para prácticamente para decidir acerca del tema entonces no veo la razón o por qué usted está dando explicación si esa explicación se la venimos pidiendo hace meses a cerca del debido proceso si es así como usted lo dice entonces quien sea la competencia que sea la persona que lleve a cabo la respuesta que nosotros necesitamos el hombre acaba de hacer una propuesta el deber ser es colocarlo en plenaria y si es así pues la misma plenaria decide si, si o no es constancia de la propuesta, ya que si nosotros somos la competencia como usted mismo lo acaba de afirmar entonces creo que deberíamos pasarlo a las personas competentes en su momento para que le dé el debido proceso antes mencionado entonces veo que usted está dando justificación y siempre ha sido la justificación que dado pero no el informe que realmente se ha pedido, por tal razón nos queda siempre la duda y no es porque desconfiemos de su palabra si no es que bajo la ley se actúa aquí en el concejo y esa es la idea del andar y proceder de cada uno como cabildante de este honorable concejo gracias señor presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, se le agradece su intervención y yo le hago una sugerencia concejal si el deber ser es ese que usted como cabildante quiere demostrar y velar en un proceso que quizás este mal hecho bajo su retina entonces porque no ha hecho la denuncia o demanda o la petición ante un juzgado administrativo bajo lo que ustedes han mencionado que tiene conocimientos de que estos se una manera irregular sopórtense bajo todo los documentos que llevamos del proceso y que dicen que no está el informe y llévenlo a un juzgado y pidan la suspensión del mismo, pero les recuerdo que los concejales aquí presentes no somos jueces para suspenderlo pero sin embargo si la propuesta hay que sacarla a votación hay que hacerlo, entonces no se si hay otra propuesta para pasar a hacer la votación de las mismas, la honorable concejal **MARTA RIOS** pide la palabra la cual le es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes y manifiesta, primero para invitar a un conversatorio al secretario de gobierno, al representante de discapacidad Mauricio Vergara y al comité de discapacidad municipal y personería, y pedir que esta sesión se realice en el centro lúdico ya que no contamos con el espacio para ellos y también para invitar a la Comisión de presupuesto para la reunión de Comisión mañana a las 3:00pm gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, secretaría pongamos a consideración

Un concejo para todos

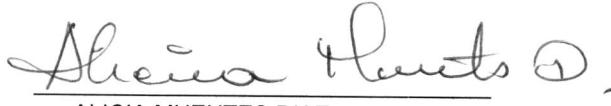
las propuestas realizadas, se pone a consideración la primera propuesta de suspender el concurso de personero 2020-2023, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO vota negativo, FERIA MORENO NETSKY vota negativo, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL vota negativo, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA vota negativo, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL vota positivo, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE vota positivo, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA vota positivo, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO vota positivo, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL vota positivo, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN vota positivo, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota negativo, la propuesta es aprobada con 6 votos positivos y 5 votos negativos, se pone a consideración la segunda propuesta de invitar al secretario de gobierno, representante de discapacidad y comité municipal de discapacidad y personería para un conversatorio y que sea fuera del recinto FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO vota positivo, FERIA MORENO NETSKY vota positivo, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL vota positivo, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA vota positivo, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL vota positivo, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE vota positivo, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA vota positivo, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO vota positivo, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL vota positivo, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN vota positivo, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo, la propuesta es aprobada con 11 votos positivos, no hay más propuestas señor presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, no habiendo más propuestas Continuamos con el siguiente numeral (7) cierre de sesión, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 7:08Pm, y se invita para mañana a las 3:00pm en este recinto muchas gracias.



SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
PRESIDENTE



SORAI MARQUEZ LOPEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



ALICIA MUENTES DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE



MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. C. M